



Toluca de Lerdo México; 12 de septiembre de 2023.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Los Diputados Francisco Brian Rojas Cano y Diputado Enrique Vargas del Villar Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en los artículos, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura el presente, **Punto de Acuerdo por el que se Exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda en coordinación con los 125 municipios de nuestra entidad y la Universidad Autónoma del Estado de México para generar un programa con talleres y diplomados de capacitación para mujeres emprendedoras**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 19% de emprendedores en México son mujeres, de esta cifra el 49% son mujeres entre 18 y 34 años y el 41% entre 35 y 54 años.



Diputado Francisco Brian Rojas Cano
Diputado Enrique Vargas del Villar



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

De acuerdo con datos de la Asociación de Emprendedores de México, el 45% de las mujeres que emprenden lo hacen para obtener un crecimiento personal y profesional y para el 61% de las emprendedoras el negocio es su principal fuente de ingreso. La mayoría inicia con muchas dificultades pues enfrentan además de la problemática que enfrenta cualquier emprendedor, las barreras que existen en nuestro país por la brecha de género.

Las mujeres emprendedoras han encontrado en el comercio electrónico distintas ventajas para emprender como es el acceso a un público potencial mayor, la reducción de gastos de mantenimiento y la flexibilidad en las ventas; así como la posibilidad de brindar una mejor experiencia de compra. Sin embargo, hay muchas mujeres que por falta de capacitación aún no pueden acceder a estos canales de venta o bien no pueden crecer en este sector sin una adecuada capacitación.

En nuestra entidad observamos que existe una gran participación de mujeres mexiquenses en el mercado como emprendedoras de todas las edades, por lo que como Grupo Parlamentario consideramos que es muy necesario acompañarlas e impulsarlas en el desarrollo de sus emprendimientos.

Asimismo, consideramos que en el entorno económico del Estado de México existen muchas acciones por hacer que propicien un ambiente igualitario y la educación y la capacitación sin duda es un elemento en el que el Gobierno del Estado puede apoyarlas gestionando un programa que coordine a la Universidad del Estado de México con la asociaciones civiles de emprendedoras, con las mujeres interesadas en participar en los cursos de capacitación y el público en general en un programa que brinde capacitaciones para desarrollar su máximo potencial en el desarrollo de negocios y emprendimientos.

Los datos de la ASEM también revelan que 39% de los negocios de mujeres tienen una antigüedad de entre uno y tres años, mientras que el 16% ronda entre los cuatro y cinco años y 17% de seis a 10 años. Así que, si este programa se brinda de manera mixta, dando capacitaciones virtuales y presenciales en todos los municipios del Estado de México será una herramienta valiosa para su desarrollo.



Diputado Francisco Brian Rojas Cano
Diputado Enrique Vargas del Villar



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

Este programa debe de considerar que el emprendimiento femenino es una respuesta a las desigualdades de género presentes en el ámbito laboral y representa la oportunidad de crear nuevos negocios y liderar proyectos desde cero. Ayuda a evitar las barreras impuestas por las estructuras jerárquicas tradicionales, por lo que una capacitación que lleve la certificación del Gobierno del Estado, de la Universidad del Estado de México y los municipios podría ser muy importante para fortalecer el liderazgo de las mujeres en nuestro Estado.

Basados en el principio de protección de la dignidad de la persona humana y, considerado el respeto por el derecho a generar un empleo decente al ser definido como el trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional consideramos que el emprendimiento también es una alternativa para lograr empatar la vida laboral y familiar, por lo que esta la agenda para el Estado de México es necesaria.

En la agenda de programas de capacitación propuesta es muy importante desarrollar y promover apoyos didácticos, conferencias y sesiones de mentoreo que permitan a las mujeres el aprendizaje continuo en temas de liderazgo, finanzas, mercadotecnia, comunicación. Además, de desarrollar competencias gerenciales como la adaptabilidad, el trabajo en equipo, el uso de tecnología y la toma de decisiones, entre otras. Sin importar su edad ni motivación, son habilidades que requerirán en el camino hacia el éxito de sus emprendimientos y así puedan contribuir al desarrollo económico y social de nuestra entidad.

Con este programa que proponemos al impulsar el emprendimiento de las mexiquenses, permitiremos a las mujeres potencializar y capitalizar todos sus talentos y podremos apoyar la generación de empleos, ingresos para los hogares mexiquenses y desarrollo y fortalecimiento de la economía de nuestra entidad.

Como lo apoyan estos razonamientos, resulta urgente que impulsemos la creación de esta agenda especial en materia de capacitación de las mujeres mexiquenses emprendedoras en el Estado de México, y por ello, invitamos a todos los Grupos Parlamentarios a sumarse a este esfuerzo.



*Diputado Francisco Brian Rojas Cano
Diputado Enrique Vargas del Villar*



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

Con el firme objetivo de construir un mejor Estado de México, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

ATENTAMENTE

DIP. FRANCISCO BRIAN ROJAS CANO

DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Bibliografía consultada:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
3. Asker, J. (2015). El éxito del producto está en la marca. D.f México: Escuela de Negocios Epica.
4. Carballo, L. (2014, Enero 01). Gestipolis. Retrieved Agosto 02, 2019, from <https://www.gestipolis.com/cadena-de-valor-y-ventaja-competitiva/>
5. Ferrer, G. G. (2016). Investigación comercial. Madrid: ESIC Editorial. García, J., & Barba, J. (2011). Ventaja Competitiva y cadena de valor.
6. Molina, W. (2019, Marzo 16). Productores presentan su propia marca. El telégrafo, p. 5.
7. Rivas, G. (1994). La investigación bibliográfica y los textos académicos. Trujillo: U. P. Orrego.
8. Verdú, P., Chica, C. A., García, A. F., José, F., Fernández, S., & Antonio, Ó. (2015). Investigación Cualitativa. Cuenca: Pydlos.
9. Verdú, P., Chica, C. A., García, A. F., José, F., Fernández, S., & Antonio, Ó. (2015). Investigación Cualitativa. Cuenca: Pydlos.



Diputado Francisco Brian Rojas Cano
Diputado Enrique Vargas del Villar



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57, 61, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Se Exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda en coordinación con los 125 municipios de nuestra entidad y la Universidad Autónoma del Estado de México para generar un programa con talleres y diplomados de capacitación para mujeres emprendedoras.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.



*Diputado Francisco Brian Rojas Cano
Diputado Enrique Vargas del Villar*